



Resolución Ministerial

Lima, 26 DIC. 2016

N° 303-2016-MIDIS

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 016-2016-SA se aprueba la Política Sectorial de Salud Intercultural y se constituye la Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente, encargada de emitir el informe técnico que contenga el Plan Sectorial de Salud Intercultural 2016-2021, entre otros. Asimismo, se dispuso que dicha Comisión está integrada, además, por el/la Viceministro/a de Políticas y Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, según lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto Supremo N° 016-2016-SA, las entidades del Estado que integran la referida Comisión Multisectorial Permanente, mediante resolución de su titular, designan a un (1) representante alterno;

Que, se ha considerado conveniente designar al representante alterno del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social ante la citada Comisión Multisectorial;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2016-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al/a la Director/a General de Políticas y Estrategias, como representante alterno/a del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social ante la Comisión Multisectorial Permanente conformada mediante Decreto Supremo N° 016-2016-SA.

Artículo 2.- La persona designada en el artículo precedente, debe presentar mensualmente un informe al Despacho Ministerial, dando cuenta de las acciones realizadas en el marco de su designación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Cayetana Aljovín Gazzani
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

